



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y EVS.**



00936

Vallenar, 22 MAR 2023

Decreto Exento N° _____ /



Vistos:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la Republica.
- 2.-Programa "Fortaleciendo actividades deportivas".
- 3.- Disponibilidad presupuestaria N° 607
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Decreto

1. -Apruébese Programa "Fortaleciendo actividades deportivas", de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ejecutado por el Departamento de Deportes y Estilos de vida saludable
- 2.- La programación tiene un valor total de \$1.000.000.- impuesto incluido, el cual se imputara de la siguiente manera:

Cuenta	Área de gestión	Valor total, impuesto incluido
"Premios y otros" 215.24.01.008.000.000	5-1-1	\$ 1.000.000.-

3. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

FELIPE TRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RUBEN ARAYA MEDUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- DAF
- Oficina transparencia
- DIDECO
- Archivo Oficina de Partes
- FIA/RAM/CZT/LC/lcc.

**Vallenar
Avanza**



DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y EVS.



MEMO N°: 430 /

MAT.: solicita disponibilidad
Presupuestaria.

ValLENar, 14 MAR. 2023

DE: CÉSAR ZARRICUETA TORRES
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: TERESA ILLANES MORALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Junto con saludarla, solicito a Ud. tenga a bien autorizar una disponibilidad presupuestaria de \$ 1.000.000.- para la adquisición de copas y medallas para el departamento de Deportes y EVS, en el marco del fortalecimiento de diferentes actividades deportivas que se desarrollen en nuestra comuna.

Se adjunta esta solicitud programación específica.

Para su evaluación, atentamente.



César Zarricuet Torres
CÉSAR ZARRICUETA TORRES
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

DISTRIBUCIÓN:

- DAF
- DIDECO ✓

CZT/lcc/lcc.



DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y EVS.



PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA

“FORTALECIENDO ACTIVIDADES DEPORTIVAS”

▪ **FUNDAMENTACIÓN**

La Ilustre Municipalidad de Vallenar mantiene como función pública adoptar medidas que sean pertinentes para el desarrollo de instancias socio recreativas, que ayuden a contribuir escenarios de mejora respecto de las condiciones y calidad de vida de los habitantes de la comuna. De esta manera, se diseñan Planes Estratégicos que propicien el despliegue de habilidades artísticas, culturales, deportivas y recreativas hacia la comunidad.

Parte de la visión del Municipio es apuntar a ser una comuna que se preocupa por el desarrollo integral de sus habitantes, fomentando la buena salud, la recreación, la inclusión y participación.

Desde este escenario y luego de un contexto post pandemia (en su estado crítico) se elabora la siguiente propuesta, cuyo eje central apunta a la generación de diversas instancias que busquen destacar y fomentar las habilidades y destrezas de la comunidad en el área deportiva.

La Ilustre Municipalidad de Vallenar, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario desde el Departamento de Deporte y Estilo de Vida Saludable, ha visualizado necesidad de contar con un stock de copas y medallas permita fortalecer la práctica deportiva en todas sus líneas en concordancia del cumplimiento del plan comunal de deportes



DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y EVS.



▪ **LÍNEA ESTRATÉGICA**

La presente programación se basa en la LINEA ESTRATEGICA, DEPORTE DE RENDIMIENTO, enmarcada en el plan comunal de actividad física y deporte comuna de Vallenar.

▪ **OBJETIVO GENERAL**

Fomentar y motivar a los deportistas en la práctica de su disciplina deportiva, dentro del deporte de rendimiento.

▪ **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Entregar un estímulo a los deportistas por los logros cometidos a causa de una competencia, visibilizando su desempeño y rendimiento en el desarrollo de esta misma.

▪ **DESCRIPCIÓN**

El municipio adquirirá un stock de copas y medallas, con el cual potenciar la creación de distintas iniciativas deportivas que requieran de la entrega de los mencionados estímulos, realizando la actividad y motivando a los deportistas en la práctica sistema de la disciplina.

FOCALIZACIÓN

Beneficiarios directos: 300 personas, a quienes se les entregarán los reconocimientos

Beneficiarios indirectos: 1200 personas, que incluye a la familia directa de cada uno de los beneficiarios directos.



DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y EVS.



▪ **CALENDARIZACIÓN**

- El proceso de compra iniciará y concluirá durante el mes de marzo, a través de mercado público

▪ **COSTOS ASOCIADOS**

Se Solicitan \$1.000.000.- Impuesto incluido para la compra de trofeos y medallas.-

• **INSTRUMENTO DE VERIFICACIÓN**

- Fotografías.
- Acta de recepción de insumos a bodega municipal



Cesar Zarricuetta Torres
CESAR ZARRICUETA TORRES
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO



Certificado N°607.-



[Firma manuscrita]
TERESA LUCÍA ILLANES MORALES, Directora de

Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 430 por la dirección desarrollo comunitario, existe la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de copas y medallas para el departamento de deportes y EVS, por un monto de \$ 1.000.000 (Un millón de pesos).

Dicho valor será imputado a la cuenta 215.24.01.008.000.000 "Premios y Otros", A.G 5-1-1 del presupuesto municipal 2023.

Vallenar, 16 días del mes de marzo de 2023

- DIDECO
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

_____/

TLIM/ LAC/ tane.

**Vallenar
Avanza**